

**VISTO:**

Las presentes actuaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de Decanato se emitieron las siguientes resoluciones, relacionadas con excusaciones presentadas por miembros de la Junta Electoral: R-DNAT-2020-0002; R-DNAT-2020-0050 y R-DNAT-2020-0094.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02-20 del veintiséis de febrero último, en tratamiento Sobre Tablas, resolvió convalidar las citadas resoluciones.

Que, asimismo dispuso se rectifique parcialmente el Art. 2° de la resolución R-DNAT-2020-094, en el sentido de excluir a la Dra. Claudia Inés Galli como suplente de la Junta Electoral debido a que su excusación fue aceptada mediante resolución R-DNAT-2020-050 y se subsane el error involuntario al repetir el nombre de la Dra. Teresita Ruiz.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR** las siguientes resoluciones: R-DNAT-2020-0002 (fs. 33-34); R-DNAT-2020-0050 (fs. 41-42) y R-DNAT-2020-0094 (fs. 54-55), relacionadas con las excusaciones presentadas por la Dra. Adriana Álvarez, Esp. Víctor Juárez, Dra. Claudia Galli, Dra. Silvia Rosana Alarcón, Ing.Agr. Bruno Murillo e Ing. Reynaldo Rojas Villena como miembros de la Junta Electoral que deberá intervenir en éstos actuados.

**ARTÍCULO 2°.- RECTIFICAR** – parcialmente - el Art. 2° de la resolución R-DNAT-2020-0094, en el sentido de excluir en el nombre de la DRA. CLAUDIA INÉS GALLI como suplente de la Junta Electoral debido a que su excusación fue aceptada mediante resolución R-DNAT-2020-050 y subsanar el error involuntario por la reiteración del nombre de la DRA. TERESITA DE VALLE RUIZ en la citada resolución; quedando conformada la Junta Electoral de la siguiente manera:

**Titulares:**

Dra. Eugenia Mabel GIAMMINOLA  
Mgter. Sergio Horacio REYES  
Ing. Mariana Marysol TEJERINA

**Suplentes:**

Dra. Teresita del Valle RUIZ  
Esp. Eduardo Felipe GALLARDO  
Esp.Dra. Andrea Ximena GONZÁLEZ REYES  
Dra. Mariana Inés POCOVI

**ARTÍCULO 3º.- HÁGASE** saber a la Junta Electoral, Delegados en las distintas Sedes y Anexo, las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y M.A., Geología, Perforaciones, Sedes Regionales de Orán, Tartagal, Metán-Rosario de la Frontera, Delegación Cafayate, Centro de Estudiantes de la FCN, ASEA, ASERENA, AGEUS, ASEBi.; publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para el trámite correspondiente. Cumplido, siga a la Junta Electoral a sus efectos.

aim

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales